

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Lagos (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	13

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		115.064.175
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.048.630
	02	Del Gobierno Central		1.048.630
09	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.048.630
		APORTE FISCAL		77.655.057
13	01	Libre		77.655.057
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		36.360.468
15	02	Del Gobierno Central		36.360.468
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		84.419
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		148.867
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		1.440.108
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		1.775.282
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.467.422
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		3.654.101
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		12.434.360
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		51.434
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		15.304.475
		SALDO INICIAL DE CAJA		20
24		GASTOS		115.064.175
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.201.160
	03	A Otras Entidades Públicas		10.201.160
33	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	10.201.160
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		104.862.995
34	03	A Otras Entidades Públicas		104.862.995
	150	Inversión Regional		104.862.995
35		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

6

02 Gastos en personal, en miles de \$7.795.431

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Lagos (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	13

03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	181
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.464
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	63.552
	- En el Exterior, en Miles de \$	1.235
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Asesores Art. 38 bis CPR	1
	- N° de Personas, otras contrataciones	4
	- Miles de \$	114.965
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	72.959
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	30.105
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	24.956
06	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	